

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 25 de julio de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0074495

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: BENDITO CALDO

Reivindicación de colores: #eb1c24 #fefefe #fff100 #000000 #cae408 #d25108 #ffffff
#cfd0cc

Clases y descripción de productos y/o servicios:

43: Prestación de servicios de restaurante; prestación de servicios de restaurantes; reserva de mesas de restaurante; reserva de mesas de restaurantes; reserva de mesas en restaurantes; reservas de restaurantes y de comidas; restaurantes con servicio de reparto a domicilio; restaurantes de autoservicio; servicio de comidas y bebidas en restaurantes y bares; servicio de comidas y bebidas para clientes de restaurantes; servicios de bar y restaurante; servicios de bares y restaurantes; servicios de cafés, cafeterías y restaurantes; servicios de cafeterías y restaurantes; servicios de reserva de restaurantes y comidas; servicios de restaurante de comida para llevar; servicios de restaurantes; servicios de restaurantes de comida para llevar; servicios de restaurantes de comidas para llevar; servicios de restaurantes virtuales; servicio de comidas y bebidas en locales de venta minorista y de comidas para llevar; servicios de comidas para llevar.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

LEIDY JOHANA GONZALEZ MEDINA
CALLE 22 # 14 - 34
ARMENIA QUINDIO
COLOMBIA

Datos de Notificación:

LEIDY JOHANA GONZALEZ MEDINA, CALLE 22 # 14 - 34, ARMENIA QUINDIO, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.